INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE FECHA **SIETE DE MAYO DE DOS MIL QUINCE**, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS,** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-REV/526/2015/II Y ACUMULADOS	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	ACUERDO DE 05 DE MAYO DE 2015	UNICO. Se amplía el plazo para resolver, esto es, diez días hábiles más, para presentar el proyecto de resolución por parte del Consejero Ponente.
2	IVAI-REV/556/2015/II	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	ACUERDO DE 5 DE MAYO DE 2015	"…ÚNICO. Se amplía el plazo para resolver, esto es, diez días más, para presentar el proyecto de resolución por parte del Consejero Ponente …"
3	IVAI-REV/535/2015/II y acumulados	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	ACUERDO DE 5 DE MAYO DE 2015	"…ÚNICO. Se amplía el plazo para resolver, esto es, diez días más, para presentar el proyecto de resolución por parte del Consejero Ponente…"
4	IVAI-REV/353/2013/III y acumulados	AYUNTAMIENTO DE ACAJETE	ACUERDO DE 5 DE MAYO DE 2015	"…II. A fin de garantizar el derecho de acceso a la información de la parte promovente, se ordena se digitalicen las constancias que anexa el sujeto obligado, a efecto de que sean remitidas en calidad de archivo adjunto a la notificación que por vía electrónica le sea practicada respecto de este acuerdo; y III. Requiriéndose a la parte recurrente para que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes a aquel en que le sea notificado el presente acuerdo, manifieste a este Instituto si la información que le es remitida satisface su solicitud de información, en el entendido que de no hacerlo, existirá la presunción de que la resolución ha sido acatada, lo anterior de conformidad con el resolutivo segundo, párrafo 2 del fallo emitido en el expediente al rubro citado…"
5	IVAI-REV/708/2014/III	AYUNTAMIENTO DE ACAJETE	ACUERDO DE 5 DE MAYO DE 2015	"…II. A fin de garantizar el derecho de acceso a la información de la parte promovente, se ordena se digitalicen las constancias que anexa el sujeto obligado, así como también las constancias que obran en autos a foja número veintidós y veintitrés del expediente al rubro citado, a efecto de que sean remitidas en calidad de archivo adjunto a

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

				la notificación que por vía electrónica le sea practicada respecto de este acuerdo; y III. Requiriéndose a la parte recurrente para que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes a aquel en que le sea notificado el presente acuerdo, manifieste a este Instituto si la información que le es remitida satisface su solicitud de información, en el entendido que de no hacerlo, existirá la presunción de que la resolución ha sido acatada, lo anterior de conformidad con el resolutivo segundo inciso c) del fallo emitido en el expediente al rubro citado…"
6	IVAI-REV/759/2014/III	AYUNTAMIENTO DE ACAJETE	ACUERDO DE 5 DE MAYO DE 2015	"…II. A fin de garantizar el derecho de acceso a la información de la parte promovente, se ordena se digitalicen las constancias que anexa el sujeto obligado, así como las constancias que obran en autos a foja número veintitrés y veinticuatro del expediente al rubro citado, a efecto de que sean remitidas en calidad de archivo adjunto a la notificación que por vía electrónica le sea practicada respecto de este acuerdo; y III. Requiriéndose a la parte recurrente para que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes a aquel en que le sea notificado el presente acuerdo, manifieste a este Instituto si la información que le es remitida satisface su solicitud de información, en el entendido que de no hacerlo, existirá la presunción de que la resolución ha sido acatada, lo anterior de conformidad con el resolutivo segundo inciso c) del fallo emitido en el expediente al rubro citado…."
7	**IVAI-REV/562/2015/II**	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	05 DE MAYO DE 2105	**ÚNICO. Se amplía** el plazo para resolver, esto es, diez días más, para presentar el proyecto de resolución por parte del Consejero Ponente.
8	IVAI-REV/972/2014/III Y SU ACUMULADO	AYUNTAMIENTO DE JALACINGO	05 DE MAYO DE 2015	A fin de garantizar el derecho de acceso a la información de la parte promovente, se **ordena se digitalicen** las constancias que anexa el Sujeto Obligado, a efecto de que sean remitidas en calidad de archivo adjunto a la notificación que por vía electrónica le sea practicada respecto de este acuerdo; y **Requiriéndose** a la parte recurrente para que en un término no mayor a **tres días hábiles** siguientes a aquel en que le sea notificado el presente acuerdo, **manifieste** a este Instituto si la información que le es remitida satisface su solicitud de información, en el entendido que de no hacerlo, existirá la presunción de que la resolución ha sido acatada, lo anterior de conformidad con el resolutivo segundo inciso c) del fallo

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

				emitido en el expediente al rubro citado.
9	**IVAI-REV/255/2012/III**	AYUNTAMIENTO DE TAMALIN	05 DE MAYO DE 2105	Ante la imposibilidad técnica de notificar al sujeto obligado el acuerdo dictado por el Consejo General el cinco de junio de dos mil trece, se ordena realizar su notificación **por el Sistema de Notificaciones Electrónicas,** para que el sujeto obligado se imponga del contenido del mismo.
10	IVAI-REV/625/2015/III Y SUS ACUMULADOS	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	05 DE MAYO DE 2015	**ÚNICO.** Por razones de economía procesal y a fin de resolver de manera conjunta, expedita y completa lo relativo a la procedencia de los medios de impugnación, así como a efecto de evitar el pronunciamiento de resoluciones contradictorias entre sí, respecto de una misma cuestión litigiosa, lo procedente es acumular al recurso identificado con la clave de expediente **IVAI-REV/625/2015/III,** los restantes medios de impugnación precisados en la tabla que antecede, debiéndose glosar copia certificada del presente fallo a los autos de los recursos de revisión acumulados.
11	**IVAI-REV/621/2014/III Y SUS ACUMULADOS**	AYUNTAMIENTO DE ACAJETE	05 DE MAYO DE 2015	A fin de garantizar el derecho de acceso a la información de la parte promovente, se **ordena se digitalicen** las constancias que anexa el sujeto obligado, así como las constancias que obran en autos a foja número veinticinco y veintiséis del expediente al rubro citado, a efecto de que sean remitidas en calidad de archivo adjunto a la notificación que por vía electrónica le sea practicada respecto de este acuerdo; **Requiriéndose** a la parte recurrente para que en un término no mayor a **tres días hábiles** siguientes a aquel en que le sea notificado el presente acuerdo, **manifieste** a este Instituto si la información que le es remitida satisface su solicitud de información, en el entendido que de no hacerlo, existirá la presunción de que la resolución ha sido acatada, lo anterior de conformidad con el resolutivo segundo inciso c) del fallo emitido en el expediente al rubro citado.
12	IVAI-REV/648/2015/I Y SU ACUMULADO	AYUNTAMIENTO DE PEROTE	05 DE MAYO DE 2015	**ÚNICO.** Por razones de economía procesal y a fin de resolver de manera conjunta, expedita y completa lo relativo a la procedencia de los medios de impugnación, así como a efecto de evitar el pronunciamiento de resoluciones contradictorias entre sí, respecto de una misma cuestión litigiosa, lo procedente es acumular al recurso identificado con la clave de expediente **IVAI-REV/648/2015/I,** los restantes medios de impugnación precisados en la tabla que antecede, debiéndose glosar copia certificada del presente fallo a los autos de los recursos de revisión acumulados.

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

13	IVAI-REV/645/2015/III Y SUS ACUMULADOS	AYUNTAMIENTO DE VEGA DE ALATORRE	ACUERDO DE 05 DE MAYO DE 2015	Por razones de economía procesal y a fin de resolver de manera conjunta, expedita y completa lo relativo a la procedencia de los medios de impugnación, así como a efecto de evitar el pronunciamiento de resoluciones contradictorias entre sí, respecto de una misma cuestión litigiosa, lo procedente es acumular al recurso identificado con la clave de expediente **IVAI-REV/645/2015/III,** los restantes medios de impugnación precisados en la tabla que antecede, debiéndose glosar copia certificada del presente fallo a los autos de los recursos de revisión acumulados.
14	IVAI-REV/623/2015/I Y ACUMULADOS	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	ACUERDO DE 05 DE MAYO DE 2015	Por razones de economía procesal y a fin de resolver de manera conjunta, expedita y completa lo relativo a la procedencia de los medios de impugnación, así como a efecto de evitar el pronunciamiento de resoluciones contradictorias entre sí, respecto de una misma cuestión litigiosa, lo procedente es acumular al recurso identificado con la clave de expediente **IVAI-REV/623/2015/I,** los restantes medios de impugnación precisados en la tabla que antecede, debiéndose glosar copia certificada del presente fallo a los autos de los recursos de revisión acumulados.
15	EXPEDIENTE PARA LA IMPOSICION DE LAS MEDIDAS DE APREMIO RESPECTO DEL EXPEDIENTE IVAI-REV/567/2014/III Y ACUMULADOS	AYUNTAMIENTO DE ACAJETE	ACUERDO DE 05 DE MAYO DE 2015	A fin de garantizar el derecho de acceso a la información de la parte promovente, se **ordena se digitalicen** las constancias que anexa el sujeto obligado, así como las constancias que obran en autos a foja número veintitrés y veinticuatro del expediente al rubro citado, a efecto de que sean remitidas en calidad de archivo adjunto a la notificación que por vía electrónica le sea practicada respecto de este acuerdo; y **Requiriéndose** a la parte recurrente para que en un término no mayor a **tres días hábiles** siguientes a aquel en que le sea notificado el presente acuerdo, **manifieste** a este Instituto si la información que le es remitida satisface su solicitud de información, en el entendido que de no hacerlo, existirá la presunción de que la resolución ha sido acatada, lo anterior de conformidad con el resolutivo segundo inciso c) del fallo emitido en el expediente al rubro citado.
16	CUADERNILLO 24/2015	AYUNTAMIENTO DE TOTUTLA	ACUERDO DE 5 DE MAYO DE 2015	"…I. fórmese el cuadernillo con la certificación, correo electrónico y anexo de cuenta; II. Se instruye al Secretario de Acuerdos que en caso de presentarse algún recurso de revisión en contra de la solicitud de información, remita el presente cuadernillo a la ponencia a la cual se turne el citado ocurso …"

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

17	CUADERNILLO 22/2015	AYUNTAMIENTO DE POZA RICA	ACUERDO DE 5 DE MAYO DE 2015	"…I. fórmese el cuadernillo con la certificación, correo electrónico y anexo de cuenta; II. Se instruye al Secretario de Acuerdos que en caso de presentarse algún recurso de revisión en contra de la solicitud de información, remita el presente cuadernillo a la ponencia a la cual se turne el citado ocurso …"
18	CUADERNILLO 22/2015	SECRETARIA DE GOBIERNO	06 DE MAYO DE 2015	Fórmese cuadernillo con la certificación, correo electrónico y anexo de cuenta; Se instruye al Secretario de Acuerdos que en caso de presentarse algún recurso de revisión en contra del folio de la solicitud de acceso a la información 00142315, remita el presente cuadernillo a la Ponencia a la cual se turne el citado ocurso, lo anterior para su conocimiento y efectos a que haya lugar.
19	CUADERNILLO 22/2015	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS	06 DE MAYO DE 2015	Fórmese cuadernillo con la certificación, correos e ectrónicos y anexos de cuenta; Se instruye al Secretario de Acuerdos que en caso de presentarse algún recurso de revisión en contra del folio de la solicitud de acceso a la información 00171215, remita el presente cuadernillo a la Ponencia a la cual se turne el citado ocurso, lo anterior para su conocimiento y efectos a que haya lugar.
20	CUADERNILLO 252015	AYUNTAMIENTO DE PEROTE	05 DE MAYO DE 2015	Fórmese cuadernillo con la certificación, correo electrónico y anexo de cuenta; Se instruye al Secretario de Acuerdos que en caso de presentarse algún recurso de revisión en contra de la solicitud de información registrada con número de folio 00172315 remita el presente cuadernillo a la Ponencia a la cual se turne el citado ocurso, lo anterior para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

_____
LIC. CARLOS ENRIQUE ARGUETA NOLASCO.
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN